

Estándar de competencias profesionales

Trazar patrones físicos de modelos de confección

Familia Profesional **Textil, Confección y Piel**
Nivel **3**
Código **ECP2357_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 918/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Tomar las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos, de acuerdo con las características morfológicas y modelo establecido, para el desarrollado de prendas de vestir.

IC1.1 Las medidas de los modelos, clientela, intérpretes u objetos se toman, directamente sobre la clientela, analizándola previamente con el máximo de parámetros posibles, sintetizando las proporciones y dimensiones del sujeto, para facilitar la ejecución del patronaje.

IC1.2 La ficha técnica de medidas de la clientela se elabora, datándola en la fecha en la que se obtienen, archivándola posteriormente, para facilitar el desarrollo del patrón, así como su utilización para otras prendas posteriores.

IC1.3 La talla de la clientela se determina, en función de sus medidas, permitiendo esquematizar las proporciones y correlaciones que componen la prenda.

EC2 Preparar los materiales y herramientas necesarias para la obtención de los patrones, a partir del análisis del diseño.

IC2.1 Los materiales se seleccionan, preparándolos según las especificaciones técnicas del diseño aceptado, optimizando las cantidades necesarias para elaborar el proyecto de vestuario.

IC2.2 Los materiales se calculan, comprobando previamente, las existencias del almacén, posibilidades de reutilización, así como aplicando criterios de rentabilidad y calidad.

IC2.3 Las adquisiciones de materiales se planifican, con el tiempo suficiente, disponiéndolas de tal manera que garanticen la continuidad del proyecto de vestuario en las mejores condiciones calidad-precio.

IC2.4 Las herramientas y materiales necesarios para el patronaje se preparan, optimizando el tiempo de ejecución del proyecto de vestuario.

EC3 Trazar el patrón base para un modelo, persona o talla determinada, teniendo en cuenta los tejidos, materiales y accesorios elegidos para la creación del vestuario.

IC3.1 Las medidas se obtienen de las tallas normalizadas o, en su caso, de la toma de medidas de la clientela o modelo, teniendo en cuenta el artículo a confeccionar.

IC3.2 Las costuras, holguras, ensanches, embebidos, entre otros se determinan, en función del tejido, tipo de confección y vestibilidad, para agilizar el proceso de trazado del patrón y facilitar el corte.

IC3.3 Los patrones base se trazan, siguiendo las especificaciones técnicas del diseño original y ajustándose a las medidas tomadas a la clientela o modelo.

IC3.4 Las piezas del patrón del modelo se nombran, identificándolas según especificaciones de la empresa.

IC3.5 Los patrones se recortan, siguiendo el perfil del trazado, para facilitar su posterior transformación.

EC4 Transformar el patrón base para obtener las formas y volúmenes requeridos por las proporciones del modelo, aplicando márgenes de costura y referencias de corte y confección, a fin de facilitar la realización del prototipo.

IC4.1 El patrón base a utilizar para la transformación se selecciona, teniendo en cuenta las características del modelo especificadas en la ficha técnica.

IC4.2 Las transformaciones requeridas del modelo se plantean, sobre los patrones base, controlando las variables técnicas y artísticas (deformaciones, desarrollo, vaciados de pinzas, armonía estética, gusto artístico, entre otros), respetando las formas y volúmenes del diseño original.

IC4.3 El patrón base se despieza, siguiendo el trazado señalado, asegurando la forma de cada pieza.

IC4.4 Las piezas obtenidas se verifican, comprobando la coincidencia de las líneas de unión y la concordancia de sus dimensiones con lo establecido en la tabla de medidas.

IC4.5 La información correspondiente a las piezas del patrón (nombre, número de piezas, talla, material, entre otros) se posiciona, en un lugar visible, siguiendo los protocolos sobre referenciado de patrones de la empresa.

EC5 Comprobar el ajuste de los patrones definitivos, a partir de la prueba en blanco o toile u otros materiales, verificando que responde a las características definidas en el proyecto de vestuario.

IC5.1 El tejido para la prueba se elige, teniendo en cuenta sus características en peso y comportamiento, de manera que sea lo más parecido posible al seleccionado para la prenda definitiva.

IC5.2 El juego de patrones o piezas del patrón del modelo se distribuyen, sobre el tejido de prueba o glasilla, disponiendo cada parte según las indicaciones que contienen para el marcado y corte, a fin de detectar posibles incidencias técnicas y estéticas en relación al proyecto de vestuario.

IC5.3 La prenda de prueba (toile u otros materiales) se prueba, comprobando que el tallaje, dimensiones, caída del tejido, volumen, efectos de movimiento, entre otros elementos, concuerda con el modelo solicitado, verificando con el diseño que la idea ha sido interpretada para lograr los requerimientos del diseño.

IC5.4 Las correcciones se marcan, en la prenda de prueba (toile u otros materiales), durante la prueba al modelo para lograr ajustar con precisión su forma, transcribiendo los cambios al patrón en plano.

IC5.5 Las posibles modificaciones y ajustes efectuados durante la prueba se transcriben a los patrones, garantizando su rectificación mediante ajuste, aplomos, entre otras posibles rectificaciones.

IC5.6 Las marcas y sujeciones con alfileres en la prenda procedente de la prueba o transformación se señalan, para su afinado, aplicando las puntadas a mano en cada caso.

IC5.7 Las piezas afinadas del patrón se señalizan, una por una, comprobando que se ajustan al modelo requerido en el diseño, para conseguir el efecto previsto en el proyecto de vestuario, asegurando su durabilidad.

EC6 Organizar los patrones principales, secundarios y auxiliares, garantizando que se generan las piezas del modelo, para facilitar su posible reutilización.

IC6.1 Los patrones principales del modelo ya afinados y rectificadas, en su caso, se organizan, por su nomenclatura principal (delantero, espalda, entre otros), a fin de generar el resto de patrones secundarios y auxiliares necesarios para la prenda definitiva.

- IC6.2** El ajuste de líneas y cortes en patrones y plantillas auxiliares se verifican, comprobando recorridos, marcas, aplomos, entre otros, para que sean técnicamente viables y no generen modificaciones que desvirtúen el modelo.
- IC6.3** Las especificaciones técnicas y de nomenclatura de las piezas del patrón se comprueban, verificando que coinciden con los requerimientos del diseño original, a fin de facilitar el proceso de ensamblaje.
- IC6.4** La conservación y archivo de los patrones del modelo se garantiza, mediante la utilización de materiales duraderos (cartón, plástico, entre otros) y/o medios informáticos.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Muestrario de materiales, componentes y modelos. Cuadernos de vestuario. Agenda de proveedores. Mesas de dibujo. Mesas de corte. Herramientas y útiles de marcado, corte y confección. Maniqués físicos y/o virtuales. Fichas técnicas. Máquinas de coser y accesorios. Equipo de planchado. Equipo de confección. Tejidos y otros materiales. Tabla de medidas. Lavadora. Secadora. Equipos informáticos con programas de diseño y patronaje. Útiles de dibujo, trazado de patrones y corte. Reglas, cinta métrica, papel, cartulina. Alfileres.

Información utilizada o generada

Cuaderno de vestuario. Plan y calendario de trabajo. Fichas de medidas del modelo. Fichas técnicas. Figurines. Materiales textiles y no textiles. Muestrario de materias primas y fornituras: características y disponibilidad. Tabla de medidas. Ficha de medidas del modelo, clientela, interprete u objeto. Documentación técnica, entre otras, para el cuaderno de vestuario. Patrones de modelos. Prototipos. Toiles, glasillas, entre otros materiales. Patrón del modelo. Despiece de prenda. Marcada prototipo. Órdenes de trabajo. Archivo de patrones de modelos. Agenda de proveedores y clientela. Información del resultado del trabajo. Incidencias. Normativa sobre tallas para prendas de vestir. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normativa sobre protección medioambiental. Normativa sobre producción y gestión de residuos.